

CRONOGRAMA DE LOS TRÁMITES Y PLAZOS A TENER EN CUENTA PARA LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ORIHUELA

## CONVOCATORIA DE DICIEMBRE CURSO 2016/2017

**Viernes 2 de DICIEMBRE de 2016 a las 14:00 horas**, último día para que el/la alumno/a presente el ANEXO IV “MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO”, a través del cual se comunicará que se va a defender el TFG en la convocatoria de DICIEMBRE, firmado por el/la alumno/a y el/la tutor/a. El anexo debe ser presentado y registrado en el CEGECA de la Facultad según figura en la disposición octava, apartado primero de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Una vez presentada esta solicitud, tal y como establece la disposición novena, si el/la alumno/a finalmente no defendiera el TFG le correrá convocatoria.

Este mismo día, la persona que tutoriza debe enviar el TFG y el ANEXO I “INFORME DEL TUTOR/A DE TRABAJO DE FIN DE GRADO” con la valoración del TFG. Se seguirá lo establecido en la disposición octava en su apartado 2 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Estos documentos se enviarán por correo electrónico a la facultad: [facultad.csjori@umh.es](mailto:facultad.csjori@umh.es) En el asunto del correo deberá constar “TFG\_ADE\_nombre del alumno”, “TFG\_Políticas\_nombre del alumno” o “TFG\_CADE\_nombre del alumno”, correspondiendo al Grado en Administración y Dirección de Empresas, al Grado de Ciencias Políticas y Gestión Pública o al Curso de Adaptación al Grado de Administración y Dirección de Empresas, respectivamente.

**Miércoles 7 DE DICIEMBRE DE 2016.** Según preceptúa la disposición octava en su apartado 4 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, la facultad hará pública la convocatoria de evaluación indicando tribunal, fecha, aula y hora para la defensa de cada uno de los TFG.

### **Jueves 15 DE DICIEMBRE DE 2016. DEFENSA DEL TFG**

Según establece el punto 6 de la disposición novena de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, si los **programas de antiplagio** ponen de manifiesto que en la elaboración del TFG se ha producido plagio, la calificación será “suspense”.

La revisión de la calificación asignada por el Tribunal tras la lectura del TFG, según lo previsto en la disposición duodécima de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, se solicitará cumplimentando el Anexo VII que se entregará al/la presidente/a del tribunal evaluador.

## CONVOCATORIA DE FEBRERO CURSO 2016/2017

**Lunes 13 de FEBRERO de 2017 a las 14:00 horas**, último día para que el/la alumno/a presente el ANEXO IV “MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO”, a través del cual se comunicará que se va a defender el TFG en la convocatoria de ENERO, firmado por el/la alumno/ay el/la tutor/a. El anexo debe ser presentado y registrado en el CEGECA de la Facultad según figura en la disposición octava, apartado primero de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Una vez presentada esta solicitud, tal y como establece la disposición novena, si el/la alumno/a finalmente no defendiera el TFG le correrá convocatoria.

Este mismo día, la persona que tutoriza debe enviar el TFG y el ANEXO I “INFORME DEL TUTOR/A DE TRABAJO DE FIN DE GRADO” con la valoración del TFG. Se seguirá lo establecido en la disposición octava en su apartado 2 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Estos documentos se enviarán por correo electrónico a la facultad: [facultad.csjori@umh.es](mailto:facultad.csjori@umh.es) En el asunto del correo deberá constar “TFG\_ADE\_nombre del alumno/a”, “TFG\_Políticas\_nombre del alumno/a” o “TFG\_CADE\_nombre del alumno/a”, correspondiendo al Grado en Administración y Dirección de Empresas, al Grado de Ciencias Políticas y Gestión Pública o al Curso de Adaptación al Grado de Administración y Dirección de Empresas, respectivamente.

**Jueves 16 de FEBRERO de 2017.** Según preceptúa la disposición octava en su apartado 4 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, la facultad hará pública la convocatoria de evaluación indicando tribunal, fecha, aula y hora para la defensa de cada uno de los TFG.

### **Jueves 23 de FEBRERO de 2017. DEFENSA DEL TFG**

Según establece el punto 6 de la disposición novena de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, si los **programas de antiplagio** ponen de manifiesto que en la elaboración del TFG se ha producido plagio, la calificación será “suspenseo”.

La revisión de la calificación asignada por el Tribunal tras la lectura del TFG, según lo previsto en la disposición duodécima de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, se solicitará cumplimentando el Anexo VII que se entregará al/la presidente/a del tribunal evaluador.

## CONVOCATORIA DE JUNIO CURSO 2016/2017

**Lunes 19 de JUNIO de 2017 a las 14:00 horas**, último día para que el/la alumno/a presente el ANEXO IV “MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO”, a través del cual se comunicará que se va a defender el TFG en la convocatoria de JUNIO, firmado por el/la alumno/ay el/la tutor/a. El anexo debe ser presentado y registrado en el CEGECA de la Facultad según figura en la disposición octava, apartado primero de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Una vez presentada esta solicitud, tal y como establece la disposición novena, si el/la alumno/a finalmente no defendiera el TFG le correrá convocatoria.

Este mismo día, la persona que tutoriza debe enviar el TFG y el ANEXO I “INFORME DEL TUTOR/A DE TRABAJO DE FIN DE GRADO” con la valoración del TFG. Se seguirá lo establecido en la disposición octava en su apartado 2 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Estos documentos se enviarán por correo electrónico a la facultad: [facultad.csjori@umh.es](mailto:facultad.csjori@umh.es) En el asunto del correo deberá constar “TFG\_ADE\_nombre del alumno/a”, “TFG\_Políticas\_nombre del alumno/a” o “TFG\_CADE\_nombre del alumno/a”, correspondiendo al Grado en Administración y Dirección de Empresas, al Grado de Ciencias Políticas y Gestión Pública o al Curso de Adaptación al Grado de Administración y Dirección de Empresas, respectivamente.

**Jueves 22 de JUNIO de 2017.** Según preceptúa la disposición octava en su apartado 4 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, la facultad hará pública la convocatoria de evaluación indicando tribunal, fecha, aula y hora para la defensa de cada uno de los TFG.

### **Jueves 29 de JUNIO de 2017. DEFENSA DEL TFG**

Según establece el punto 6 de la disposición novena de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, si los programas de antiplagio ponen de manifiesto que en la elaboración del TFG se ha producido plagio, la calificación será “suspense”.

La revisión de la calificación asignada por el Tribunal tras la lectura del TFG, según lo previsto en la disposición duodécima de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, se solicitará cumplimentando el Anexo VII que se entregará al/la presidente/a del tribunal evaluador.

## CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE CURSO 2016/2017

**Lunes 11 de SEPTIEMBRE de 2017 a las 14:00 horas**, último día para que el/la alumno/a presente el ANEXO IV “MODELO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO”, a través del cual se comunicará que se va a defender el TFG en la convocatoria de SEPTIEMBRE, firmado por el/la alumno/ay el/la tutor/a. El anexo debe ser presentado y registrado en el CEGECA de la Facultad según figura en la disposición octava, apartado primero de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Una vez presentada esta solicitud, tal y como establece la disposición novena, si el/la alumno/a finalmente no defendiera el TFG le correrá convocatoria.

Este mismo día, la persona que tutoriza debe enviar el TFG y el ANEXO I “INFORME DEL TUTOR/A DE TRABAJO DE FIN DE GRADO” con la valoración del TFG. Se seguirá lo establecido en la disposición octava en su apartado 2 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela. Estos documentos se enviarán por correo electrónico a la facultad: [facultad.csjori@umh.es](mailto:facultad.csjori@umh.es) En el asunto del correo deberá constar “TFG\_ADE\_nombre del alumno/a”, “TFG\_Políticas\_nombre del alumno/a” o “TFG\_CADE\_nombre del alumno/a”, correspondiendo al Grado en Administración y Dirección de Empresas, al Grado de Ciencias Políticas y Gestión Pública o al Curso de Adaptación al Grado de Administración y Dirección de Empresas, respectivamente.

**Jueves 14 de SEPTIEMBRE de 2017.** Según preceptúa la disposición octava en su apartado 4 de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, la facultad hará pública la convocatoria de evaluación indicando tribunal, fecha, aula y hora para la defensa de cada uno de los TFG.

### **Jueves 21 de SEPTIEMBRE de 2017. DEFENSA DEL TFG**

Según establece el punto 6 de la disposición novena de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, si los **programas de antiplagio** ponen de manifiesto que en la elaboración del TFG se ha producido plagio, la calificación será “suspenseo”.

La revisión de la calificación asignada por el Tribunal tras la lectura del TFG, según lo previsto en la disposición duodécima de las directrices específicas del TFG de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela, se solicitará cumplimentando el Anexo VII que se entregará al/la presidente/a del tribunal evaluador.